

15065-102

Guayaquil, 08 de Marzo del 2018

Ingeniera

Nancy Valencia Ullauri

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS en el ejercicio del cargo de GERENTE GENERAL.

Tendrá a su cargo la administración de la compañía y Representación Legal y Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto del Estatuto Social. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 4 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de Agosto del 2002.

Muy atentamente,


ING. ANGE DEL SALTO V.

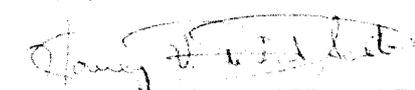
c.i. 0915401889

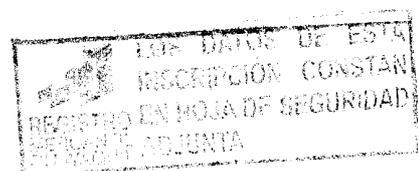
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo para la que fui elegida según el nombramiento que antecede.

La Ing. NANCY VALENCIA ULLAURI, es de nacionalidad Ecuatoriana, su domicilio es la Ciudadela Bellavista Mz. 10 V- 17 C.I. 0904215399

Guayaquil, 08 de Marzo del 2018


ING. EOM. NANCY V. DE DEL SALTO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.907
FECHA DE REPERTORIO:08/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A.**, a favor de **NANCY VALENCIA ULLAURI**, de fojas **14.646 a 14.649**, Registro de Nombramientos número **4.173**.

ORDEN: 10907



Guayaquil, 02 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. J. M.